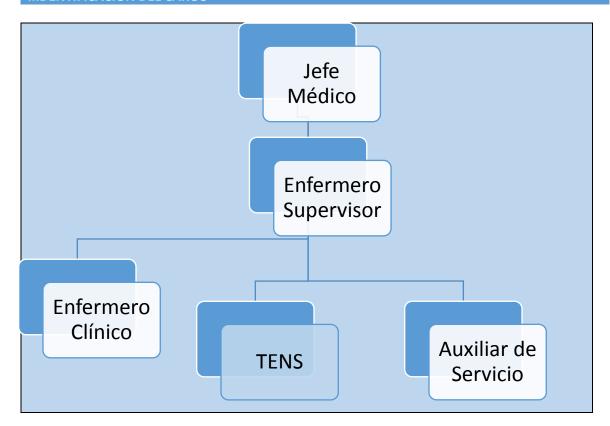
PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I.IDENTIFICACION DEL CARGO			
Nombre del Cargo	Cargo Técnico Nivel Superior en Enfermería		
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.		
Grado	Contrata, 22° E.U.S.		
Remuneración bruta	\$595.494 - Total Haberes.		
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 horas con asignación de cuarto turno.		
Estamento	Técnico Ley N°18.834		
Jefatura superior directa	Enfermero(a) Supervisor		

I.IDENTIFICACION DEL CARGO



III.OBJETIVO DEL CARGO

Otorgar atención directa a usuarios/as con patologías de Salud Mental en conjunto con el equipo de trabajo, en diferentes áreas del hospital y según necesidades del servicio. Brindando una atención personalizada, eficiente y oportuna preservando la Calidad y Seguridad de la atención entregada a los mismos.



IV FUNCIONES DEL CARGO

Funciones Principales

Conocer, ejecutar, protocolos y normas vigentes en el establecimiento, según sus competencias.

Funciones Básicas

- Conocer y aplicar los protocolos de seguridad y calidad en la atención, así como también la normativa y marco regulatorio del establecimiento.
- Otorgar con calidad cuidados de enfermería a usuarios hospitalizados, bajo tutela de Enfermera/ro Clínico en Turno.
- Gestionar el almacenamiento de material estéril y la toma de muestra de exámenes, incluyendo su traslado a laboratorio.
- Seguir la normativa del comité de Ética del Hospital, de acuerdo a protocolo institucional DP 5.1
- Conocer y realizar procedimientos de reanimación cardiopulmonar básica, de acuerdo a protocolo institucional GCL 1.2
- Efectuar contención física en pacientes con agitación psicomotora, según protocolo institucional GCL 1.3
- Identificar correctamente a los pacientes y prevenir eventos adversos, como errores de medicación y caídas.
- Implementar medidas de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS).
- Gestionar fichas clínicas, asegurando su mantenimiento, registro y conservación de acuerdo con la normativa.
- Manejar accidentes laborales relacionados con fluidos corporales de alto riesgo biológico (FCARB).
- Cumplir con funciones inherentes al rol, derivadas de la Gestión del Cuidado, y reportar cualquier situación anómala al jefe directo.
- Recibir y entregar turno del servicio en forma verbal y escrita, según Protocolo establecido.
- Registrar información en la ficha clínica,

Participa y realiza enla recepción y entrega de turno

Labores Administrativas: Ejecuta y mantiene



orden de los procesos clínicos administrativos, como ficha clínica, registrosen sistema informático, entre otros.

Funciones Clínicas: Realiza actividades y procedimientos derivados de la Gestión del Cuidado de Enfermería.

- en libros de entrega de turno y novedades, y en el inventario de pertenencias del usuario. Cumplir con los plazos y gestiones correspondientes a patologías GES y otras indicaciones entregadas por Enfermera/ro.
- Realizar actividades y procedimientos derivados de la Gestión del Cuidado de Enfermería.
- Cumplir con las indicaciones de Enfermería y colaborar con otros profesionales de salud en equipo.
- Brindar atención integral de calidad al usuario, asegurando satisfacción y aplicar buenas prácticas basadas en evidencia.
- Realizar diariamente registro de examen físico, control de signos vitales.
- Realizar cambios de posición para la prevención de lesiones por presión y registro normado.
- Administrar medicamentos por vía: oral, intramuscular, piel y mucosa y vía intravenosa delegada por enfermera y registrar de acuerdo al protocolo.
- Efectuar cuidados de enfermería post mortem y su registro.
- Registrar completamente la evaluación y tratamiento de las atenciones de salud, incluyendo ingresos, traslados y egresos.
- Asistir en la alimentación de usuarios, según dependencia y funcionalidad, realizando el registro enteral.
- Trasladar pacientes a diferentes servicios y hospitales para exámenes, consultas médicas y procedimientos, según norma.
- Retirar fármacos del stock de unidades de farmacia, según norma.
- Cumplir con programación de atención de enfermería planificada por enfermero clínico: aseo y confort del usuario, lubricación de la piel, cambios de quipo de oxigenoterapia, rotación y fijación de catéter urinario permanente, entre otros.
- Presentar pacientes a profesionales para procedimientos complejos y atender a

Otras Funciones

usuarios en crisis.

- Realizar otras labores clínicas designadas por el Profesional de Enfermería y Jefatura.
- Apoyar y colaborar en actividades de rehabilitación y reforzar indicaciones y educación impartidas por profesionales a usuarios y familiares.
- Limpiar materiales y equipos según el grado de uso y protocolo establecido.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas, y en comisiones asignadas por la jefatura directa.
- Usar credencial de identificación institucional y uniforme correctamente.
- Asistir a capacitaciones programadas y estar dispuesto a colaborar en otros servicios según la priorización de la jefatura.
- Transportar pacientes dentro de la red del SSA u otras indicaciones, según protocolo institucional.
- Realizar acciones de salud solicitadas por el profesional médico o enfermera, de acuerdo con las normas preestablecidas.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS REQUISITOS DFL PLANTA №9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- II) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- III) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

Α



REQUISITOS DE INGRESO ADMINISTRACION PUBLICA

- Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:
 - Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
 - Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
 - Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
 - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes



- ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO FORMACION EDUCACIONAL

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- II) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- III) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo seis meses experiencia en funciones hospitalarias en Sector Salud Público o Privado.

Mínimo 6 meses de experiencia en Unidades de Salud Mental y Psiquiatría en sector público o privado (CESFAM, COSAM, Hospitales Psiquiátricos, clínicas y otros.)

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar



Básica.

Capacitación en Calidad y Seguridad del Paciente.

Capacitación en IAAS

Capacitación Manejo Conductual de Paciente

Psiquiátrico.

Capacitación de Agitación Psicomotora.

Capacitación en psicofármacos.

Seguridad asistencial

Ley de Derechos y Deberes

Otros atingentes al cargo.

VI. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Manejo de procedimientos clínicos de enfermería.
- Manejo de patologías psiquiátricas
- Manejo de normativas IAAS
- Manejo de RCP básico.
- Manejo de urgencia psiquiátrica.
- Conocimiento en Calidad y Seguridad del Paciente
- Conocimiento de farmacología psiquiátrica.
- Ley de Derechos y Deberes

VIII. COMPETENCIA	AS TRANSVERSALES		
COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.
COMUNICACIÓN EFECTIVA.	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	1	 Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva
ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA.	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción



para actuar con prontitud y sentido de oportuna ante los urgencia para responder a las necesidades requerimientos de los de los usuarios. usuarios Capacidad de identificar a sus usuarios y ORIENTACION AL 2 Detecta las **USUARIO** de conocer, entender y resolver sus necesidades de los necesidades en forma efectiva y empática, usuarios y se muestra tanto al usuario final como al usuario disponible intermedio de la cadena de servicio. atender con la calidad Implica, además, la capacidad de gestionar oportunidad operativamente la solución definida. requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados. PROACTIVIDAD Y : Capacidad de trabajar de manera Propone ideas para el 2 ADAPTACIÓN AL automotivada, con baja supervisión y mejor cumplimiento orientado a la misión institucional, **CAMBIO** de objetivos, anticipándose a crisis o problemas, para adaptarse а responder efectivamente a los cambios cambios y anticipar la organizacionales. También incluye la solución a problemas capacidad para aceptar los cambios de la emergentes, dentro organización con flexibilidad y disposición, ámbito de su de a fin de adaptarse oportunamente a los trabajo. nuevos escenarios. **TRABAJO** Capacidad de colaborar con otros, 2 Se alinea compartiendo conocimientos, esfuerzos y **EQUIPO** compromete con las recursos en pos de objetivos comunes. necesidades de Implica alinear los propios esfuerzos y equipo de trabajo y actividades con los objetivos del equipo de apoya sus trabajo y promover la colaboración y compañeros para la

consecución de lobjetivos comunes.

apoyo entre áreas y partícipes de la red.

Clientes internos	Directivos del Establecimiento
	Jefaturas del Establecimiento
	Funcionarios del Establecimiento
Clientes externos	Usuarios hospitalizados en Servicios clínicos del Establecimiento
Responsabilidad sobre	Materiales Clínicos, Medicamentos, Material Clínico Desechable y
recursos materiales-	Materiales Administrativos
financieros	

X. DIMENSIONES DEL CARGO				
Informes y reportes	Entrega de turno:			
	Diariamente:	Entrega	al/la	Enfermero(a)
	Supervisor(a).			
	Libro de novedade	es:		
	Diariamente:	Entrega	al/la	Enfermero(a)
	Supervisor(a).			
	Libro de vigilancia	de cámara	a:	
	Diariamente:	Entrega	al/la	Enfermero(a)
	Supervisor(a).			
	Informe hoja de tr	atamiento) :	
	Diariamente:	Entrega	al/la	Enfermero(a)
	Supervisor(a).			
	Control de signo v	itales:		
	Diariamente:	Entrega	al/la	Enfermero(a)
	Supervisor(a).			
	Libro de exámene			
	Diariamente:	Entrega	al/la	Enfermero(a)
	Supervisor(a).			
	Registro de ficha o	línica:		
	Diariamente:	Entrega	al/la	Enfermero(a)
	Supervisor(a).			

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA	
Piera Cacciuttolo Herrera EU. Coordinadora Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	Aldo Varas Rios Subdirector Medico Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	Agosto 2024	